

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 3.875/2013

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

“RESUELVO:

Realizar en favor de don David Romera Delgado, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, delegación de las funcio-

nes correspondientes a esta Alcaldía desde el día 8 de mayo hasta el de mi incorporación, que se producirá mediante el correspondiente decreto de revocación del presente. Ello por razones de salud.

Las condiciones específicas de la delegación serán las previstas en la Ley, con las limitaciones generales contenidas en las normas.

Dése cuenta del presente al interesado, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el B.O.P. y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Dado en Moriles, a 7 de mayo de 2013.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, a 7 de mayo de 2013. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.